

Procedimiento aplicable para la **selección y postulación de candidaturas a diputaciones federales** para el Proceso Electoral Federal 2020 - 2021



Órganos responsables
Comité Ejecutivo Nacional Publicación de convocatoria
Comisión de Procesos Internos Conducción y vigilancia del proceso
Comisión para la postulación de candidaturas Elección de candidaturas de Mayoría relativa
Comisión Política Permanente del Consejo Político Nacional Listas plurinominales para Representación proporcional

Criterios para el registro de candidaturas



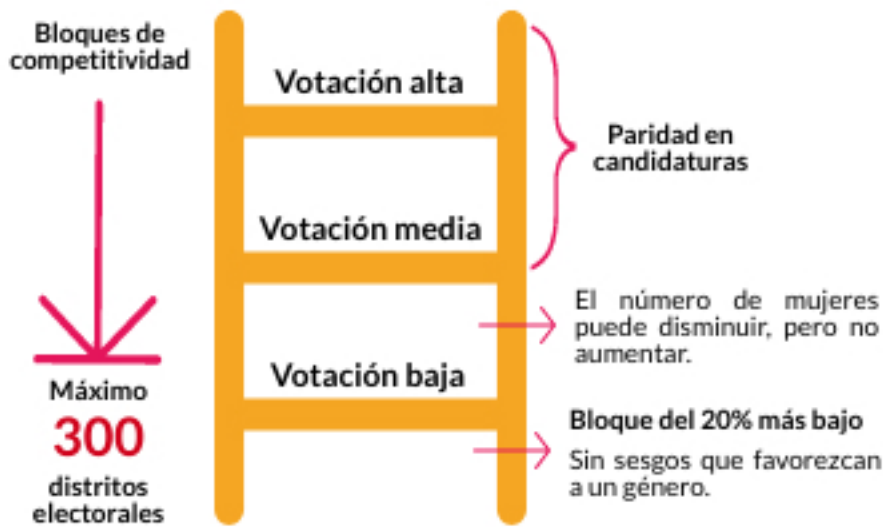
Inclusión de candidaturas de:

- Jóvenes;
- grupos vulnerables;
- indígenas

Acuerdo INE/CG572/2020 (sub júdice)

1. Paridad de género

A) Mayoría relativa



2. Acción afirmativa indígena



Para el registro de candidaturas indígenas, se deberá comprobar la autoadscripción calificada.

B) Representación proporcional



El registro de las candidaturas de personas que se autoadscriban como indígenas también tienen que cumplir con los criterios de paridad de género.